



## RESOLUCIÓN N° 0044 (Enero 28 de 2021)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – ITM PARA LA VIGENCIA 2021”

#### EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO,

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Directivo N° 004 del 11 de agosto de 2011, y especialmente las consagradas en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 124 de 2016,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 1474 de 2011, “*Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, fijó en su artículo 73 los lineamientos para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estableciendo que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Que el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que, en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Que el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 “*Estatuto Anticorrupción*”, establece la obligación de adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como estrategia de lucha contra la corrupción.

Que el Decreto 1081 de 2015- sustituido parcialmente por el Decreto 124 de 2016 - compiló el Decreto 2641 del 17 de diciembre 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, definió la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, contenida en el documento “*Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano. Versión 2 – año 2015*”.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su capítulo 3, define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establece para las entidades del Estado el deber de integrar





los planes institucionales y estratégicos que corresponda, - entre ellos el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y ordena la publicación de los mismos en la página web de la entidad a más tardar el 31 de enero de cada anualidad.

Que de conformidad con el artículo 24 del Acuerdo Directivo 004 del 11 de agosto de 2011, es responsabilidad del Rector de la Institución, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley y los reglamentos.

Que el mismo artículo 24 dispone en los literales b) y e), la responsabilidad de “*dirigir, coordinar, vigilar y controlar técnica y administrativamente el funcionamiento de la Institución y la ejecución de sus planes, programas y proyectos*” y la facultad de “expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes”, respectivamente.

Que por medio de la Resolución Rectoral 1108 del 15 de octubre de 2014, la Institución Universitaria ITM adoptó la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que se hace indispensable para la Institución Universitaria ITM adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, con el objetivo de implementar la estrategia ordenada por la ley, atendiendo a un cronograma que permitirá su promoción, aplicación y seguimiento de su cumplimiento en cada una de las áreas de actuación de la Institución.

En mérito a lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO para la vigencia 2021 contenido en la presente Resolución Rectoral, conforme el siguiente tenor.

#### Capítulo 1. Contexto Estratégico

##### Filosofía Institucional

##### Misión

El Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, de Medellín, es una Institución Universitaria de carácter público y del orden municipal, que ofrece el servicio de educación superior para la formación integral del talento humano con excelencia





en la investigación, la innovación, el desarrollo, la docencia, la extensión y la administración, que busca habilitar para la vida y el trabajo con proyección nacional e internacional desde la dignidad humana y la solidaridad, con conciencia social y ambiental.

## Visión

Para el año 2021 el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, de Medellín, será una Institución de educación superior con vocación tecnológica, reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia académica centrada en la calidad y pertinencia de sus programas y de sus funciones de docencia, investigación, extensión y administración. El ITM contará con un modelo flexible y eficiente de organización basado en el liderazgo y aprendizaje permanentes, que le permitirá cumplir con responsabilidad y equidad social su misión formativa.

## Capítulo 2. Objetivos y componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

### Objetivo general del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Orientar el accionar de la Institución, acorde con estrategias para la prevención de hechos de corrupción y el mejoramiento de la atención al ciudadano.

### Objetivos específicos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- Disponer de una herramienta, articulada a la planeación institucional, para la gestión y el control de la misma. Herramienta integrada principalmente por las políticas descritas en el artículo 73° de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52° de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014).
- Materializar las estrategias dirigidas a optimizar el control de la gestión en torno a la administración de los riesgos; la racionalización de trámites; la rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y para la transparencia y acceso a la información.
- Orientar la administración hacia una gestión por resultados, lo cual se logra a través de la entrega efectiva de productos y no solo con el cumplimiento de actividades.
- Facilitar la toma de decisiones de la alta dirección, a través de procesos



permanentes de autoevaluación y seguimiento oportunos.  
Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción

Subcomponente	Producto	Meta programada	Mes de entrega del producto	Unidad administrativa responsable
Política de administración de riesgos	Política de administración de riesgos actualizada (Manual)	1	Noviembre de 2021	Dirección de Planeación
	Manual de riesgos publicado en el sitio web	1	Noviembre de 2021	Dirección de Planeación
Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Mapa de riesgos de corrupción 2021, publicado	1	Noviembre de 2021	Dirección de Planeación
Consulta y divulgación	Procesos con riesgos, para la vigencia 2021, revisados y actualizados (Incluye anexos)	13	Noviembre de 2021	Líderes de proceso
	Matriz de Riesgos de Corrupción publicado en sitio web	1	Noviembre de 2021	Dirección de Planeación
Monitoreo y revisión Seguimiento	Informe consolidado del monitoreo y revisión a los controles de los riesgos institucionales por proceso	2	Julio 31 de 2021 Noviembre de 2021	Dirección de Planeación

Componente 2. Racionalización de trámites

Acción a seguir	Registrado en el Sistema Único	Ruta de trabajo propuesta	Beneficio para el ciudadano o la entidad	Unidad administrativa responsable	Mes de terminación de la acción



	de Información de trámites - SUIT				
Estudio de viabilidad para implementar Botón de Pagos Seguros en Línea - PSE, para trámites matriculados en el SUIT	Si	<p>1. Análisis para la implementación de botón de Pagos Seguros en Línea - PSE para trámites matriculados en el SUIT</p> <p>2. Creación de un Web Service</p> <p>3. Registrar en el SUIT las mejoras a los trámites susceptibles a racionalizar</p>	Poner a disposición del ciudadano diversas formas de pago a través de herramientas TIC	Departamento de Sistemas en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Dirección de Planeación	Noviembre de 2021

Nombre del trámite, proceso o procedimiento	Tipo de racionalización	Acción específica de racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar	Beneficio al ciudadano	Unidad administrativa responsable	Mes de entrega del producto
Trámites del ITM, inscritos en el SUIT, que requieren la realización de pagos	Tecnológica	Estudio de viabilidad para implementar Botón de Pagos Seguros en Línea - PSE para trámites matriculados en el	El ciudadano no cuenta con suficientes alternativas tecnológicas para realizar los pagos, teniendo la gestión en de	<p>1. Análisis para la implementación de botón de Pagos Seguros en Línea - PSE para trámites matriculados en el SUIT</p> <p>2. Creación de un Web Service</p> <p>3. Registrar</p>	Poner a disposición del ciudadano diversas formas de pago a través de herramientas TIC	Departamento de Sistemas en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la	Noviembre de 2021



		SUIT	manera presencial en los puntos de atención indicados por la Institución	en el SUIT las mejoras a los trámites susceptibles a racionalizar		Dirección de Planeación	
--	--	------	--	---	--	-------------------------	--

### Componente 3. Estrategia de rendición de cuentas

Subcomponente	Producto	Meta programada	Mes de entrega del producto	Unidad administrativa responsable
Información de calidad en lenguaje comprensible	Informe consolidado de rendición pública de cuentas año 2020	1	Marzo de 2021	Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección de Comunicaciones y Publicaciones
	Emisión de rendición pública de cuentas año 2020, a través de las redes sociales	1	Marzo de 2021	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Informe consolidado de resultados de aplicación de encuesta previa sobre temas de interés para abordar en la rendición de cuentas	1	Marzo de 2021	Dirección de Planeación
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Informe parcial de revisión del cumplimiento del plan de acción 2021	1	Julio de 2021	Dirección de Planeación
	Producto audiovisual informativo, para	1	Agosto de 2021	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones

	fortalecer la interacción entre las directivas y la comunidad en general			
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Informe diagnóstico del proceso de rendición de cuentas del año 2021	1	Agosto de 2021	Dirección de Planeación

#### Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	Producto	Meta programa	Mes de entrega del producto	Unidad administrativa responsable
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Informe de retroalimentación del cliente presentado ante la alta dirección (Acta revisión por la dirección año 2021)	1	Noviembre de 2021	Dirección de Planeación
Fortalecimiento de los canales de atención	Sitio web articulado con requerimientos normativos	1	Noviembre de 2021	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones
	Estrategia de servicio al ciudadano, desde el sitio web, implementada	2	Julio 31 de 2021 Noviembre de 2021	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones
	Diagnóstico del sitio web en contraste con los parámetros de la norma NTC 5854	1	Noviembre de 2021	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones
	Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) actualizadas	2	Enero 01 a Diciembre de 2021	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones
Talento humano	Taller de actualización para el servicio al cliente, evento dirigido a los servidores que atienden cliente interno	1	Noviembre de 2021	Departamento de Personal



	y externo			
	Evento de capacitación “Fortalecimiento de líderes” desde el ser para el hacer	1	Mayo de 2021	Departamento de Personal
	Campaña de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la Institución	1	Junio de 2021	Departamento de Personal
Normativo y procedimental	Plan de participación ciudadana	1	Diciembre de 2021	Secretaría General
	Normograma actualizado	1	Noviembre de 2021	Secretaría General
	Código de integridad, adoptado y socializado	1	Diciembre de 2021	Departamento de Personal
	Política de protección de datos personales actualizada	1	Noviembre de 2021	Secretaría General en coordinación con el Departamento de Sistemas
	Informe sobre la atención de peticiones registradas en el aplicativo de quejas, reclamos y sugerencias del ITM	2	Enero de 2021 Julio de 2021	Secretaría General
	Campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos y la transparencia y acceso a la información pública	1	Diciembre de 2021	Secretaría General
Relacionamiento con el ciudadano	Caracterización de principales grupos de interés	1	Septiembre de 2021	Dirección de Planeación

Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información



Subcomponente	Producto	Meta programada	Mes de entrega del producto	Unidad administrativa responsable
Lineamientos de transparencia activa	Sección "Transparencia y acceso a la información pública" disponible en el sitio web con información actualizada	1	Noviembre de 2021	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones
	Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) - Ley 1712 de 2014 (Formulación y evaluación de plan de mejoramiento)	1	Noviembre de 2021	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones en coordinación con la Dirección de Planeación
	Autodiagnóstico de Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Formulación y evaluación de plan de mejoramiento)	1	Noviembre de 2021	Departamento de Sistemas
	Datos abiertos publicados	1	Noviembre de 2021	Departamento de Sistemas
Lineamientos de transparencia pasiva	Reglamentación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias revisado y ajustado a los requerimientos legales	1	Junio de 2021	Secretaría General
Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	Inventario de activos de Información actualizado y publicado	1	Noviembre de 2021	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones
	Diagnóstico institucional para la adopción del IPv6	1	Diciembre de 2021	Departamento de Sistemas
Criterio diferencial de accesibilidad	Caracterización de la población vulnerable o en situación de discapacidad	1	Abril de 2021	Dirección de Bienestar
	Curso de lengua de señas	1	Julio de 2021	Dirección de Bienestar





	Diccionario de neologismos actualizado	1	Julio de 2021	Dirección de Bienestar
	Talleres para personas en situación de discapacidad	30	Julio de 2021 Diciembre de 2021	Dirección de Bienestar
	Curso de diversidad de género	1	Julio de 2021	Dirección de Bienestar
Monitoreo de acceso a la información pública	Informe de solicitudes de acceso a información	2	Enero 31 de 2021 Julio 31 de 2021	Secretaría General

### Capítulo 3. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Responsable del seguimiento y control. La Dirección de Control Interno realizará la verificación de la formulación y publicación del Plan, y efectuará el seguimiento y control a la implementación y los avances de las metas consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Fechas para del seguimiento y control. Se establecen las siguientes fechas para la elaboración de informe de seguimiento:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril de 2021. El informe de seguimiento deberá publicarse dentro de los diez primeros días hábiles del mes de mayo de 2021.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto de 2021. El informe de seguimiento deberá publicarse dentro de los diez primeros días hábiles del mes de septiembre de 2021.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre de 2021. El informe de seguimiento deberá publicarse dentro de los diez primeros días hábiles del mes de enero de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Plan es de carácter obligatorio y debe utilizarse de manera permanente en todos los espacios y medios institucionales, con el objetivo de mantener estándares de calidad y transparencia.



ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 28 días del mes de enero de 2021.

JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

Proyectó: CLAUDIA PATRICIA CARMONA GONZÁLEZ

Aprobó: ASESORES RECTORÍA

Revisó: ERIKA NASLIN GARCÍA FLÓREZ

Aprobó: ALEJANDRO VILLA GÓMEZ

